

RESOLUCIÓN Nº 036 22

CONCORDIA, 22 FEB 2022

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000585/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir dos (2) cargos interinos de Profesor de Nivel Medio de la asignatura "Lengua Extranjera: Ingles" de Séptimo año del Ciclo Lectivo 2022, para ambas orientaciones, de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de esta Facultad.

Que el llamado a concurso es para el normal funcionamiento de la escuela y se requerirá la incorporación de profesores de diversas especialidades, cuyos cargos se componen de una cantidad de horas de dictado de clase y otras para el desarrollo de diversas tareas institucionales.

Que la selección docente para cubrir los cargos es por un año sujeto a renovación según evaluación.

Que es necesario este concurso para conformar el equipo docente de la Cátedra, a partir del mes de marzo del 2022.

Que la designación docente para cubrir los cargos está sujeta a la obtención del financiamiento de la Planta Orgánica Funcional (POF) del Ciclo Superior.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

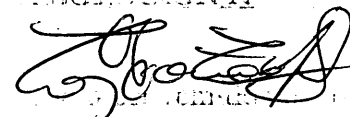
RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos interinos de Profesor de Nivel Medio de la asignatura "Lengua Extranjera: Ingles" de Séptimo año Ciclo Lectivo 2022, para ambas orientaciones, de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de esta Facultad, a partir del 24 de febrero de 2022 y hasta el 03 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive; como ANEXO se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTÍCULO 3°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación